

PERIODICO OFICIÁL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GAGETA-GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 13 de septiembre de 1980

Número 33

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial.

CONSIDERANDO

- i.— Que el Gobierno del Estado, consciente de la necesidad imperiosa de planear, promover y estructurar los sistemas de capacitación y adiestramiento para y en el trabajo, han venido realizando a través de la Dependencia competente, con la participación de los sectores industrial y del trabajo, las acciones pertinentes para elevar ese índice de capacitación, que traerá como consecuencia un nivel de vida adecuado y una mejor opción del área ocupacional para los favorecidos con esos programas.
- 2.— Que es incuestionable el esfuerzo desarrollado por el Estado, así como de los sectores social e inversionista para cumplir con los planes y presupuestos de generación potencial de la capacitación y adiestramiento de la mano de obra, que implica desde luego
 la observancia de las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal del Trabajo y además
 configurar una adecuada estructura de las actividades
 inherentes a este ramo, que requiere de una actualización por el uso de nuevas técnicas y maquinaria.
- 3.— A mayor abundamiento, se hace notar que la mayoría de la población de la Entidad está asentada

- en las zonas rurales y ha quedado rezagada en el proceso de mejoramiento socio-económico, lo que aparte do ser injusto, constituye un desequilibrio con los Centros de Desarrollo Industrial, siendo por ello urgente impulsar esas actividades en todos los órdenes, creando una preparación que los capacite y promueva para la implantación de nuevas técnicas en todas las especialidades, incluyendo las agrícolas para establecer una adecuada organización en el proceso de la producción.
- 4.— Esa urgente necesidad, al satisfacerse, constituirá la realización de los objetivos del Estado, ampliando el mercado de los productos de la industria, estimulándola e impulsándola elevando las condiciones materiales de vida de la población y apoyando la proyección de un crecimiento sólido, armónico y justo de la economía Estatal.
- 5.— Que para satisfacer los objetivos señalados y atendiendo a la estructura moderna de las funciones de la administración pública, se ha considerado pertinente, por vía de desconcentración, constituir un Organismo dependiente del Poder Ejecutivo, que se encarque de coordinar, encauzar, dirigir y ejecutar todos los programas y planes relacionados con la capacitación y adiestramiento para el trabajo, con personalidad propia y facultades para solicitar y obtener la calidad de institución capacitadora y adiestradora.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Temo CXXX Toluca de terdo. Méx., sábado 13 de Sept. de 1980 No. 33

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado.—
Por el que se crea el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el trabajo Industrial.

AVISOS JUDICIALES: 4073, 4097, 4138, 4172, 4178, 4185, 4186, 4194, 4195, 4196, 4254, 4164, 4162, 4163, 4161, 4165, 4167, 4281, 4283, 4285, 4282, 4284, 4286, 4287, 4288, 4289, 4290, 4308, 4306, 4307, 4312, 4310, 4311, 4313, 4309, 4314, 4315, 4292, 4293, 4294, 4295, 4296, 4297, 4298, 4300, 4301, 4302, 4303, 4304, 4305 y 4291.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4259, 4336, 4279, 4280, 4299 y 4146.

(Viene de la la página).

En esa virtud y con apoyo en lo establecido por los Artículos 88 Fracción XII y 89 Fracción IX de la Constitución Política Local y 60. de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.-- Se crea como un Organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica propia el INSTITUTO DE CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL.

SEGUNDO.— El Consejo Directivo, será la Autoridad máxima del Instituto y estará integrado por un Presidente que será el Gobernador del Estado, un Director a cargo del Titular de la Dirección de Trabajo y Previsión Social, un Vocal Ejecutivo que será el Director de Promoción Industrial y Artesanal y un Secretario Técnico que será el jefe del Departamento de Orientación y Capacitación para el Trabajo.

Asimismo se invitará a formar parte del Consejo con voz y sin voto a Representantes de los empleados y trabajadores.

TERCERO.— Las atribuciones del Instituto serán las siguientes:

- a). La elaboración de estudios sobre los recursos humanos de las industrias, su actual grado de capacitación, requerimientos del mejoramiento de la misma, de los planes de desarrollo y sus necesidades de mano de obra.
- b). La formulación de programas y planes de capacitación y adiestramiento que correspondan a las características de las zonas industriales existentes y las que estén proyectadas, en relación al potencial humano.
- c). Solicitar y obtener de la Secretaría del Trabajo la autorización correspondiente como Institución Capacitadora y Adiestradora.
- d). Vigilar la instrumentación y operación de los sistemas y procedimientos que se implanten para mejorar la capacitación y adiestramiento para y en el trabajo industrial.

- e). Expedir las constancias de habilidades laborales a los trabajadores.
 - f). Expedir el Reglamento interior.
- g). Las demás que se deriven de la Ley, las relacionadas con sus objetivos y las que le encomiende el Ejecutivo del Estado.

CUARTO. — Son atribuciones del Director:

- a). Proponer todas las medidas que estime convenientes en el orden administrativo para el mejor cumplimiento de las finalidades del instituto.
- b). Ejecutar los acuerdos y determinaciones que dicte el Ejecutivo y el Instituto.
- c). Vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones de la materia, así como las contenidas en este Acuerdo y aquellas que dicte en especial el Ejecutivo.
- d). Representar al Instituto en términos del Artículo 2408 del Código Civil, en todos los actos, contratos y convenios que se lleven a cabo sobre la materia.
- e). Las demás necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

QUINTO.-- Son atribuciones del Secretario Técni-

- a). Citar formalmente a las reuniones de los miembros del Organismo.
 - b). Levantar las actas respectivas.
- c). Realizar los trámites que se le encomienden, relacionado con los objetivos del Instituto.
 - d). Proporcionar elementos de trabajo.
- e). Las demás que le encomiende el Consejo o el Director.

SEXTO.— El funcionamiento del Instituto se regulará por el Reglamento interno que se expida.

SEPTIMO.— Las Dependencias del Ejecutivo, auxiliará al Instituto, proporcionándole los datos y cooperación que el mismo solicite para cumplir sus funciones.

TRANSI TORIOS

PRIMERO.— El presente Acuerdo surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

SEGUNDO.— Se faculta al Director del Instituto para resolver en forma administrativa, las cuestiones no previstas en este Acuerdo, así como para proveer lo necesario para su instalación y funcionamiento.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.

SUFRAGIO EFECTIVO: NO RELECCION

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Dr. Jorge Jiménez Contú.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO C.P. Juan Monroy Pérez.

AVISOS JUDICIALES

IUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO

BDICTO

Que en el Expediente Número 101/980 La señora JUANA HERNANDEZ SERVIN DE GONZALEZ, promueve por su pro-pio derecho y en la Vía de Jurisdicción Voluntaria INMATRICU-LACION de un inmueble que se encuentra ubicado en la Colonia Esperanza de éste Distrito Judicial que mide y linda: AL PONIENTE 12.00 metros con terreno de la cooperativa Minera "Las dos Estrellas", AL ORIENTE 22.00 metros con calle sin nombre, AL SUR: 43.00 metros con camino y al NORTE: 48.00 metros con General Mora Para su publicación por tros con canon de la contrata del la contrata de la co naro Mora. Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide en el Distrito Judicial de el Oro de Hidalgo, Méx., a los veintitres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica. 4073,---2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATÉPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 1745/80 TERCERA SECRETARIA.

FELIPE RAMOS MAYA.

Promueve, INMATRICULACION, del predio denominado "EL SALITRE" ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 40.00 metros, linda con JESUS RODRIGUEZ AL SUR, en 40.00 metros, con CAMINO, AL ORIENTE, 100.00 metros, con Jesús Rodríguez, AL PONIENTE 100.00 metros con Rosa Pineda con una superficie de 4,000.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero, para conocimiento de las personas que se crean con mejor despectos se presenten a deducirlo en terminos de Ley. En Toluca respectivamente. Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.-Rúbrica.

4097.-2, 13 y 25 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente 1555/79, en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue la señora MARIA ELENA GONZALEZ CAMPUZANO, en contra de SOCORRO HERLINDA AGUILAR CAZARES, el Ciudadano Juez señaió Las DIEZ HO-RAS DEL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CUR-SO, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado en el presente juicio; una casa con te-rrene, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 27.12 metros con el señor Sergio Chousal Bejar AL SUR 27.03 metros con María Isabel Herrera de Gómez; AL ORIENTE 25.20 metros con calle Allende Sur; AL PONIENTE 25.47 metros con Santiago Aguilar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el No 36527—76, Volumen 144, Libro Io. Sección la a fojas 41 de fecha 4 de febrero de 1974, sirviendo de base para el remate la cantidad de (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de este, que se publicará en Gaceta de Gobierno, por dos veces de siete en stele días.— Toluca, Méx.. a 27 de agosto de 1980 —El primer Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica

4138.-6 y 13 Sept.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En cumplimiento del auto de lecha primero de agosto del presente año, se anuncia la muerte y juicio intestamentario de INES FLORES GARCIA, así como el nombre y grado de parentesco de los que reclaman la herencia que son: MAURA FLO-RES MAXIMILIANO Y LUIS FERNANDO FLORES MAXIMILIANO, sobrina y nieto sobrino respectivamente, por lo que se llama a quienes se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para comparecer al Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, con sede en Ciudad Nezahualcóyotl, dentro del término de cuarenta días contados, a partir de la fecha de la publicación de este edicto.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación de este lugar y su fijación en los sitios públicos se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos ochenta. Doy fe.-El Tercer Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.-Rúbrica.

4172.--6, y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

CLARA GARCIA DE MONROY, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INFORMA-CION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno respecto de un Terreno ubicado en el Barrio de San Pedro de la Laguna, pesteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 173.00 metros, con Tomasa Lara Vda. de Monroy y 5.00 metros con PedroZúñiga; AL SUR: en dos líneas la primera de 85.90 metros, con Félix Ramos, y la segunda de 70.20 metros con Juan Jiménez; AL ORIENTE: 45.20 metros con Carretera a Cuautitlán y AL PONIENTE: en dos líneas, la primera de 18.90 metros con Juan Jiménez y la segunda de 33.50 metros, con Callidón sin combra Tanianda una propera de 18.90 metros con Juan Jiménez y la segunda de 33.50 metros, con Callidón sin combra Tanianda una propera ficial de 23.50 metros, con Callejón sin nombre. Teniendo una superficie aproximada de 6,431.42 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Zumpango, México a veintiocho de agosto de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

4178.-9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

CRUZ CARBAJAL SANCHEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Poblado de Zarago-za Municipio de Calimaya y Distrito de Tenango del Valle, México, ha poseido por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno y mide y linda: NORTE, 42.00 metros con calle de Nicolás Navarro; SUR, 42.00 metros con calle de Independencia; ORIENTE, 68.00 metros con Baldomero Carbajal; PONIENTE, 68.00 metros con Juana Arriaga. Superficie 2,856.00 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que los que se crean con de-recho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.-Rúbrica.

4185,---9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCO DEL VALLE

EDICTO

PETRA VILCHIS BOBADILLA, promueve Diligencias de Infor-PETRA VILCHIS BOBADILLA, promueve Dingencias de Información de Dominio, para acreditar que en el Municipio y Distrito de Tenango del Valle, Méx., ha poseido por el tiempo y condiciones de Ley, un terreno y mide y linda: NORTE, 36.40 metros con zanja real; SUR, 36.40 metros con carril; ORIENTE, 207.00 metros con Escuela Preparatoria; PONIENTE, 207.00 metros con Leuela Preparatoria: superficie 7,534.80 M2. para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, para que los que se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—El C. Secretario Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbaial.—Rúbrica. Fernando Mendieta Carbajal.-Rúbrica.

4186.-9, 13 y 16 Sept.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 221/980 MELCHOR SANTOS MONDRAGON, promueear. 21/980 MELCHOR SANTOS MUNDRAGON, promueve información Ad-Perpétuam, sobre el inmueble ubicado en Santa María, Municipio de Texcaltitlán, Méx; mide y linda: NORTE, dos líneas 112.00 y 241.00 metros con Lorenzo Escobar y con camino al Rincón; SUR dos líneas 109.00 y 168.00 metros con Mariana Huicochea y Guadalupe Ortiz; ORIENTE, dos líneas 2.00 y 116.00 metros con camino a Chiquiuntepec y con camino a San Francisco y PONIENTE, dos líneas 53.70 y 93.85 metros con Barranca de Agua Zarca y Mariana Huicochea Agua Zarca y Mariana Huicochea.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sulte-pec, Méx., a 19 de agosto de 1980.—El Secretario, P. J. Baltazar Espinoza Romero,---Rúbrica.

4194,-9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 222/980 ESTEBAN ALPIZAR LARA, promueve información Ad-Perpétuam, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, Municipio de Texcaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 55.00 metros con Carlos Ortiz; SUR, 43.00 metros con Juan Flores y Filiberto Salazar; ORIENTE, 37.00 metros con María Avila y René Reves y PONIENTE, 740 metros con Baldomero Flores.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.-DOY FE.—Sultepec, Méx., a 19 de agosto de 1980.-El Secretario, P. J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4195.--9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXP. 223/980, MELCHOR SANTOS MONDRAGON, promue ve información Ad-Perpétuam sobre el inmueble ubicado en Arro-yo Seco Municipio de Texcaltitlán, Méx., mide y linda: NORTE, 282.80 metros con camino a Chiquiuntepec, Méx., SUR, 241.00 me-tros con camino Real; ORIENTE, 134.90 metros con camino a San Francisco y PONIENTE, 38.50 metros con comino Real.

El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación en Toluca, México, por tres veces de tres en tres días.—DOY FE.—Sultepec, Méx., a 19 de agosto de 1980.-El Secretario, P. J. Baltazar Espinoza Romero.—Rúbrica.

4196.-9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

CDICTO

En el expediente número 724/79, SARA CASTAÑEDA CONTRERAS, promueve información Ad-Perpétuam, inmueble de propiedad particular denominado "XOCOTLA", ubicado en el Municipio de Amecameca, México, mide y linda: Norte, 13.39 metros con Marciano Cárdenas; Sur, 13.39 metros con calle Lic. Atenógenes Santamaría; Oriente, 33.24 metros con Alicia Cuéllar; Poniente, 33.24 metros con calle de Bravo. Superficie aproximada 445.08 metros cuadrados. tros cuadrados.

Publiquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Chalco, México, a quince de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ignacio Rosales Ponce.-Rúbrica.

4254.-9, 13 y 16 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUE ESQUIVEL MARTINEZ, promueve Diligencias de Inio.mac.ór. Ad perpetuam, del terreno denominado "TERRA DE VAZQUEZ", unicado en Tepallacxico 3rea demarcación del Municipio de Texacco, de Arista do este Distrito Indicial, cuyas medidas y colindancias sua: Al Morte 88.00 metros con callo Al Sur 30.00 metros con Domitila Dorontes; Al Oriente con Atlano Alvarez Malo 29 15 metros, al Portente 27 85 metros con Temán Alvarez Malo 29 15 metros al Contrada de 855.00 metros y contrada con una superfície an axista da 855.00 metros y contrada con una superfície an axista da 855.00 metros y contrada con con una superfície an axista da 855.00 metros y contrada con contrada con contrada con contrada contrada con contrada contrada con contrada con contrada con contrada Romero, con una superficie apraximada de 855.00 metros y contracción de 160.00 metros.

Para su publicación por ues veces consecutivas de tres en ues alas en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. De la en Tenarro. México a los dieciocho días del men de agos-to de mil noveciontes ochenta.—DOY FE --El Tercer Secretario Acuardos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrico

4164.--6, 11 y 13 Sept.

!UZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

BERTHA BUENDIA DE DOMINGUEZ, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno denominado "CACAL-Información Ad perpetuain, del terreno denominado "CACAL-TONGO" ublicado en Huexotla Maio, de Texacoca de Arisa de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colimbración som Al Norte 2000 metros con Manuel Demicanez Al Sur 2000 metros ana Antonina Demicaguez, Al Oriente 27.00 metros con acamino. Al Poniente 26.00 metros con Octaviano Mández con una superfície aproximada del 810.00 metros cualizados.

Para su publicación par tres venes conscentivar de tres en tres das en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Tojuca. Dado en Texcoco México a los dictiocho días del mes de agosto de mil novecientes achenta.—Dev fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rábrica.

4162.--6 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRICT DE TEXCOCO

EDICTO

CANDULARIA ESPINOSA TRUJANO VDA. DE MONSALVO, promieve Diligencias de Información Ad perpetuam, del terreno ienominado "POYANTLA", ublicado en el Pueblo de San Luis Huevetia, de este Municipio y Distrito Judicial, criyas medidas y colindancias con: AL NORTE 36 60 metros con Genero Villanueva; Al. SUR 1860 metros con callojón privado: Al. ORIENTE 1500 metros con Avenida La Palisa Al PONJENTE 3360 metros con Luis López. Con una superficie aproximada 551.07 M2.

Para su publicación por tres vecar connecutivas de tres en trea dían en la Gaceta del Gebierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco. Múrico a la ocho dían del mas de agosto de mil novecionics achenta.—Doy fo —El Tercor Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Galvez Gómez.—Rúbrico.

4163.--6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE DE JESUS ANDRADE SANCHEZ, promueve Diligencias de Información. Ad perpetuam, del terreno denominado "TEPE-TLAPA" ubicado en Calzada de los Gallos Número veintiuno, en el pueblo de Nexquipayac, Municipio de Atenco, de Arista de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 11.35 metros con Timoteo Cabrera Delgadillo. Al Sur 13.50 metros con camino Nacional, Al Oriente 15.40 metros por una parte 17.60 metros por una parte 17.60 metros por otra parte y 1.65 metros, con José Pelaez Hernández, Al Poniente 26.85 metros con Timoteo Cabrera Delgadillo.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4161.-6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

ELVIRA RODRIGUEZ FLORES, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, del predio denominado "RETAMATITLA" ubicado en el poblado de Maquisco, del Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 20.00 mts. con acueducto; AL SUR 20.00 mts. con Imelda Aguilar Vda. de Alva; AL ORIENTE 61.00 mts. con Bertoldo Monterrubió; AL PONIENTE 61.00 mts. con Imelda Aguilar Vda. de Alva; con superficie aproximada de 1,220.00 metros.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4165.—6, 11 y 13 Sept.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

FEUPE REYES HERNANDEZ, promueve Información de Dominio expediente número 209/980 para acreditar la posesión de un terreno de labor de común repartimiento conocido con el nombre de "LA CRUZ", ubicado en la Cabecera de Indígenas primer Cuartel del Municipio de Dona'o Guerra, México, mide y linda. AL ORIENTE 96.10 metros con el mismo vendedor y Andrés Reyes. AL NORTE 68.80 metros linda con Lucía de Jesús. AL SUR 192.60 metros con camino real que conduce a Valle de Bravo, con una superficie aproximada de 7,668.00 metros cuadrados C. Juez Mixto admitió dichas diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y el Diario de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas creanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Loy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Lucio Zenén Colín.—Rúbrica.

4167.-6, 11 y 13 Sept.

IUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente Número: 522/980.

SERGIO LOPEZ ALVIRDE, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto inmueble ubicado en términos del Pueblo de Guadalupe Yancuitlalpan Municipio Santiago Tianguistenco, Méx., que mide y linda: NORTE: 25.00 Mts. Camino Viejo y río que conduce a Santiago Tianguistenco, México, SUR: 24.10 mts. con Fernando Jiménez y Gustavo Batalla. ORIENTE: 8.00 Mts. con iguales colindantes lado narte. PONIENTE: 25.00 Mts. con Andrés Avelino. Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Edo., haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 5 de agosto de 1980.—Doy fe.—C. Secretario. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4281.-13, 18 y 20 sept.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ENRIQUETA PIÑA VDA DE R.:

VENTURA CERVANTES MENDOZA; en el expediente número 816/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USU-CAPION, del terreno número 6, manzana 189, de la Colonia Ampliación la Perla Reforma, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE:—18.00 metros con lote 5; AL SUR:—17.90 metros con lote 7; AL ORIENTE:—8.00 metros con Calle Oriente 1; AL PONIENTE:—7.95 metros con lote 39, con una superficie total de 143.15 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de Esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diecinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4283.—13, 23 Sept. y 2 oct.

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente 1820/80 Tercera Secretaria,

SRES, RAMON ROSALES BUENDIA Y MIGUEL ROSALES TORRES.

Promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado RANCHO PARAJE DOS O RANCHO DOS, ubicado en el Campamento Netzahualcóyotl, curva del diablo, en Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE, 375.60 metros con terrenos de SOSA TEXCOCO S.A., AL SUR, dos tramos en 176.50 metros con María de Jesús Mosqueda Ortiz y en 625.40 metros, con Ejido del Pueblo de Tulpetlac, AL ORIENTE en 595.80 metros con terrenos de la Secretaría de Recursos Hidráulicos y AL PONIENTE en 254.40 metros, con María de Jesús Mosqueda Ortiz y en línea quebrada en 293.30 metros, con María de Jesús Mosqueda Ortiz, con una superficie de 272,331.33 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo en Toluca, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario. Lic. O. Ulisses Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4285.—13, 18 y 20 sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUDELIA HINOJOSA HERNANDEZ, promueve Diligencias de INMATRICULACION, de un terreno Urbano con construcción en la Avenida Morelos 14 del Municipio de Los Reyes la Paz, perteneciente a éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y co-lindancias: AL NORTE: 13.33 Mts. con Francisco Galicia; AL SUR: 13.00 Mts. con Jerónimo Ortiz; AL ORIENTE: 3.70 Mts. con Av. Morelos; AL PONIENTE: 3.50 Mts. con Francisco Gali-cia. Teniendo una superficie de 47.00 M2.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México a los trece días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4282.—13, 25 sept. y 7 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Expediente número 629/73, en los autos del Juicio Pensión Alimenticia que sigue en este Juzgado ALICIA SANCHEZ CA-RRANZA en contra de MARIO CEDILLO NAJERA, al Ciudada-no Juez Tercero Civil señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente Juicio la primera almoneda de remate del bien embargado en la presente liquidación de Sentencia: Una camioneta Ford Panel Modelo 1977 placas de circulación KL4705, No. de motor AC2ITP61194, capacidad 750 Kgs. tipo 33 color blanca, con espejos laterales, todo original, llantas en real estado con ecepción de la refacción, kilometraje 48977, debiendo servir de base de remate la cantidad de (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos nombrados, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de éste que se publicará en la Gaceta de Gobierno del Estado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a 5 de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

4284.-13, 18 y 20 sept.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

ENTOTO

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 1101/78, promovido por Viente Beltrán Ocampo, como endosatario de Agustín Proa Aculco, en contra de Leobardo Millán Morales, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito, señaló las doce horas del día diecisiete del mes en curso para que tenga lugar la TERCERA ALMONEDA DE RE-MATE de: Un automóvil marca DATSUN, modelo 1968, color azul, toldo negro, sin Registro Federal de Automóviles, número de motor MU41193, placas de circulación LNZ 424 bienio 1976—1977, del Estado de México, con cuatro llantas lisas, en mal estado. debiendo. servir de base para el remate la cantidad de diez mil quinientos treinta pesos, hecho el descuento de Ley.-Para su publicación Gaceta del Gobierno por una sola vez. Se convocan postores, Toluca, Méx., a dos de sentiembre de mil novecientos ochenta.—
Doy fe —El Secretario. C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4286,-13 sept.

TUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

CHICTO

EXPEDIENTE 698/980 MACARIO GOMEZ ORTEGA promueve Información Ad-Perpétuam, terreno urbano con casa denominado "XANTETLAPA", ubicado Ciudad Amecameca, México. Superficie 319.20 M2. mide y linda: NORTE: 26.60 metros, Ciria Galicia Gómez; SUR: 26.60 metros, Macedonio Flores; ORIENTE: 12 metros, Avenida de la Paz y PONIENTE: 12.00 metros, Isidro Silva.

Publiquese por tres veces de tres en tres días Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno del Estado" y Periódico "El Noticiero", editan Toluca, México.— Chalco, Méx., a 30 de Agosto de 1980.—C. P.J. Ignacio Rosales.—Segundo Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica

4287.--13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE 699/980 MARIA DEL ROSARIO RODRI-GUEZ BERNAL, Promuebe Información Ad-Perpétuam, inmuebles denominados: a).—Sito con casa "HILITITLA", ubicado Av. Ocampo 24 Superficie 222.60 M2. medidas y colindancias: AL NORTE: 31.80 metros, Ma. del Carmen Téllez Bernal; SUR: 31.80 metros Marcelino Meléndez; ORIENTE: 7.00 metros, Juan Santamaría; PONIENTE: 7.00 metros, Av. Ocampo b). Terreno urbano "COACALCO". Superficie: 1,494.35 M2. medidas y colindancias: NORTE: 51.80 metros. Ma. de la Luz Soriano; SUR: 44.30 metros, Porfirio Salomón; OTRO SUR: 8.30 metros Venancio Soriano; ORIENTE: 30.90 metros. Avenida Ocampo; PONIENTE: dos líneas, primera 23.20 metros, Martín Soriano, segunda: 8.10 metros, Venancio Soriano. Ambos inmuebles ubicados gunda: 8.10 metros, Venancio Soriano. Ambos inmuebles ubicados en la población de Amecameca, México.

Publiquese tres veces de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno del Estado", Periódico "Noticiero", editan Toluca, México.—Chalco, México, a 5 de Septiembre 1980.—Francisco Nava Pichardo.—Primer Secretario del Ramo Civil.—Rúbrica.

4288.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 669/80 VICTORIA ZUNIGA DE MENDOZA, promueve diligencias de Información Ad-Perpétuam, terreno denominado "EL RIEGO", ubicado en San Cristóbol Poxtla, Municipio de Ayapango, México, mide y linda: Norte, 60,00 metros con Juan Lucía; Sur, 127.00 metros con Esteban Montes de Oca; Oriente, en dos líneas la primera de 43.30 metros y la segunda 117.40 metros con río; Poniente 135.00 metros con Paula Teno-rio, superficie de 14.641.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en un Periódico de mayor Circulación en la Ciudad de Toluca, México. Chalco, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

4289.-13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP No. 1139/80 BEATRIZ SALGADO VARGAS Y SILVIA VI-LLEGAS DE YTA, Promueve Diligencias de Información de Dom. de un predio que se encuentra ubicado en el Poblado de Zinacantepec, Méx., por haberlo poseído en forma contínua, pública y de buena fe, que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NOR-TE, 40.00 metros con María del Carmen Fabela González; AL SUR 40.00 metros con Concepción Fabela y al PONIENTE, 14.00 metros con Carretera Toluca-Zinacantepec, para su publicación en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 29 de agosto de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4290.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TEPCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente Núm. 1192/980, LUCINA MARTINEZ SANTIAGO premueve información de Deminio sobre un inmueble ubicado en San Pedro Totoltepes de este Distrita Judicial, mide y linda: ORIENTE 105 84 metros Mauro Florencio; PONIENTE 74.64 me-UNIENTE 100 84 metros Mauro Fierencio; PONIENTE 74.64 metros Apolonio de la Gruz, NORTE 73 92 metros Guadalupe Salvador, rolo tiene tres lados por ser do figura Triangular, suporficie aproximada de 3600 89 M2 El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el el noriódico do mayor ricultación por tres veces de tres en tres das Dos for Talvas Mánico - 20 de mayor de 1000 per 1000 de 1000 per tres días.—Doy fe.— Taluca, Móxico a 29 de agosto de 1980.— El primor secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.— 4378 -- 13, 18 v 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA GUADALUFE CERVANTES DE FEREZ, promueve bajo el expediente número 855/80, Diligencias de Información Ad Porpetuam respecio de un terreno denominado SN NOMBRE Libicado en el Barrio de Tlatenco, Municipio de Teologucan, México que mide y linda:

AL NORTE: 13.00 metros con Francisco Reséndiz; AL SUR: 13.00 metros con Teófila López, AL ORIENTE en dos lineas, una de 43.10 metros con Primitivo Luna, y oura de 5.00 metros con Privada; AL PONIENTE 48.10 metros con Agustín Rentería; con superficie aproximada de 625.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, y para que compatetam a deducir sus detechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los nueve días del mes de septiembre de mil novcientos ochenta—Doy le.—C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4306.--13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

I. JESUS GUZMAÑ SOLIS, promueve en el expediente número 744/80 diligencias de Información. Ad perpetuam, para acreditar la posesión de un terreno de común repartimiento denominado "CHAVARRIA" ubicado en el barrio de Capula, Município de Tepotzotlán, Edo, de México que mide y linda:

AL NORTE 89.30 metros con Esperanza Vega Vda, de Ventura; AL SUR 128.50 metros con Ramara Guamán y Juan Chávez; AL CRIENTE 81.70 metros con Vicente Colin; AL FONIENTE 89.70 metros con Juan Chávez y Eduardo Monroy; con supcificie total de 8,190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y El Rumbo que se editam en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente así como en estrados de este Juzgado y lugar de ublicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que con crean con uno mejor, se expide a los veintidos días del mes de acosto de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4307.--13 18 y 20 Sept.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA HERRERA TRUJILLO:

Al ICIA MARES en el expediente 779/80, que se tramita en este invadado le demanda la Usucapión del lote de terreno número 17. mantanna 50, de la Co-Móxina de esta audad, que mide y linda: AL NORTE 10.00 metros, con lote 18; AL SUR 10.00 metros con calle Guillermo Aquirre y Fierro; AL ORIENTE 25.00 notros con lote 15; y AL PONIENTE 25.00 metros, con calle Angel del Campo, con una superficie de 250.00 metros audarados aproximadamente Ignorándases su domicillo se le emplaza para que comparesca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este elicto apercibida de cue si no lo hace of juicio se seguirá en su rebel·lia quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las cobias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oir notificaciones dentre de la Col. Benito Juárez Sur fin esta ciudad, ya que de no haceto las posteriores se le haceta por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gareta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cividad Netzahualcóyotl, México, a doce de acosta de mil nevecientos ochenta—Dov fe.—El C. Primer Secorcholo, P.D. Plotocco Rosales Morales.—Rúbrica

4312.--13. 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1159/980, FEMX RODRIGUEZ JAIMEZ, promueve diligencias de Información de Dominio sobre al late número 64 de la manzana VI de la Colonia Eva Zámano de López Mateos, ubicado al Sur de Santa María de las Rosas de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: NORTIL: en 2000 metros, con el late No. 65 propiedad de Concepción Arce de García, SUR 2000 metros, con late No. 63 propiedad de César Bernal Mercado, ORIENTE en 1000 metros con late IID. 72 del ceñar Justo López Popoca y PONIENTE en 1000 matras con la calle de Melchar Ocampo. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordeno su publicarción en Gaceta de Gobierto y periódico de mayor circulación en la Ciudad por tres vertos de moyor circulación en la Ciudad por tres vertos de rela marchiantos achenta.—Doy fe—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4310.-13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

FYPEDINTE Número 1193/80, ESTRIER CARCIA MONDRA-GON DE MARMOLEJO, promuove diligencias de Información de Lomínio nobre un terreno que se encuentra ubicado en la cafe de Agristín Millón número 503 de esta ciudad, cen las siguientes mudidas y colindameias NORTE 16.50 metros con Martir Sáuchaz Correles; SUR en 1900 metros con Carlos y Balbira Carcía Mondregón, quedando un pasillo de por medio, CAIL II. 18.35 metros con calle de un ubicación y POMIENTE 7.75 metros con Candelario Hernández con una superficie total la 18949 M2. El C. Juez dio entrata a la promoción y crácció su pul licación en la Gaceta de Gobierno y el petiódico de mayor circulación nor treo vocas de tros en tres dias.— Toluca, Mártico, a dos de septiembre de mil novacientes ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.J. Napoleón Huesta Alpizar.—Rúbrico.

4311.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELEUTERIA CONDERO MERNANDEZ:

I GTRARDO CASAS HERNANDEZ, en el expediente número 718/80, que se tramita en este Juzgado le demanda a usted el Divorcio Meccario y jundándose en la causal que invoca y pitas prestaciones que le redama por las causas y motivos que expene; por le que ignorándose su demicilio se le emplaca para que comparezca a juicio dentro del término de treinta dían viguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en un disposición en la Scarctaria de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domición deciro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que du lo buccilo has posteriores se le harán por rotulón

Para su publicación por tres veces de caho en cabo días en la Caceta del Cabierno cue as edita en Toluca. Máxico se cuida el presente en Cindad Notachualadyoli, Máxico, a los cinilires días de agosto de mil povecientos ochenta—Doy te.—
Li Secundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.— Rúbrica.

4313.--13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1182/60

CIRILO RAMIREZ MANILLA, promueve Diligencias de Información de Dominio, sobre el terreno y casa en él construida ubicado en la calle Francisco Sarabia S/N en la población de Santa Cruz Atzapotzaltongo, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NONTE 12.71 metros con Vicente Pérez; AL SUR 12.71 con Pedro Araujo; AL ORIENTE 64.07 metros con Viaria Morales; AL PONIENTE 62.54 con Guadalpe Romero Martinez y Felipe Morales Pérez, con una superficie de 804.55 M2. Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación. A 29 de agosto de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez C.—Rúbrica. 4309.—13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 50 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BEATRIZ SANCHEZ DE GARCIA.

HERMELINDO GARCIA OSNAYA, en el expediente 717/80, que se tramita en este Juzgado le demanda a usted, el Di-vorcio Necesario, iundado en la causal que invoca y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone; nor lo que, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oir notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por ro-

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx. Se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyoti. Méx., a trece de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbraia.
4314.—13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS

ROSARIO ALVARADO LUGO, en el expediente 1248/980, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión, del lote de terreno número 11, manzana 133, Coloria el Sol, ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE 20.00 metros con lote 10; AL SUR 20.00 me-tros con lote 12; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 20; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle 29. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedándose a su disposición en la Secretaria de este Junganto las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en echo días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyoti, México, a les veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos ochen-ta.—Doy fe.— Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Torcero de lo Civil, Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica. 4315.--13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 1115/80.- MICAELA ESPINOZA DE LOS MONTE-ROS, promueve diligencias de Información de Dominio, de un terreno que so encuentra ubicado en ci poblado de Metepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 1:89 metros con Josefina Espinoza Echegaray; Al, SUR 12.46 metros con Venancio Nonato Hernández, AL ORIENTE 7.80 metros con calle General Anaya y al PONIENTE 7.90 metros con calle General Anaya y al PONIENTE 7.90 metros con calle General Anaya y al PONIENTE 7.90 metros con calle General Anaya y al PONIENTE 7.90 metros con Calle Porificia de pracor circulación de cata dividad por transcripto. y otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres vaces, de tres en tres días.— Toluca, México ,a 25 de agosto de 1980.— Doy fo.—FI C. Primer Secretario, P.J. Silverio A. Sánchez Castañeda-Rúbrica.

4292.--13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 1146/980, JUAN SALGADO VEGA, promueve Información de dominio sobre un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco de esta ciudad de Toluca, Méx., mide y linda NORTE 148.00 metros con terrenos comunales de Santiago Tic-xometro, SUR 107.90 metros Pedrera Vieja, ORIENTE 50.00 metros fixiquio Alcantara; PONIENTE 166.00 metros senor Consuelo 🖺 C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gazeta de Gobierno y el portódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.— Doy te.—Toluca, México a 5 de Septiembre de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sanchez Castañeda.-Rúbrica.

4293.-13, 18 y 20 Sept.

IUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

EXP. NUM. 1168/980, RICARDO BECERRIL RAMIREZ promueve Diligencias de información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el callejón del Sol del poblado de San Jerónimo Chicahualco Metepec, México que mide y linda: NORTE 28.00 metros con resto de terrenc; SUR 28.00 metros JOSE LUIS CORREA, ORIENTE 18.00 metros MANUEL GOMEZ, PONIENTE 18.00 metros callejón del Sol, superficie 504.00 metros 2. El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó a su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a 28 de agosto de 1980.—Doy fe.—C Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Húbrica.

4294.--13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

LEONARDA PEREZ PEREZ, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria de ISABEL PEREZ VDA. DE PEREZ, promueve bajo el expediente número 499/80, relativo a las Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno y construcción denominado sin nombre ubicado en el Barrio de Santa Cruz Municipio de Teoloyucan, México, que mide y lin-

AL NORTE 38.00 metros con Camino Público. AL SUR 34.00 metros con Iglesia; AL ORIENTE 47.00 metros con Camino Público y al PONIENTE 28.50 con Reja de la Iglesia y Camino Púolico con superficie aproximada de 1359.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO Y NOTICIERO, que se editan en la capital del Estado y Valle de México, para que se comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor v se expiden a los Cuatro días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.-C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4295.-13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO 20, DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPLDIENTE NUMERO 354/78 SEGUNDA SECRETARIA

Justio Ejecutivo Mercantil Lic. EDUARDO ALARCON ZA-MAND endergiumo en procuración de CARMEN DE LA ROSA DE AGRICIARIO en contra de FERNANDO DE LA ROSA ESPETO-Ela, Doca horas del TREINTA DE SEPTIEMBRE PROXIMO, PRI-MERA ALMONEDA.

Terreno con casa denominado "HiRIBITOCA", ubicado en el pueblo de la resurrección de este Municipio y Distrito Judicial, embargado en este Juicio, con las siguientes mentilas y colindancias: AL NORTE 20,90 metros con Luis Rodriguez y Vi cente Munoz; AL SUR 2425 metros con calle; AL ORIGINTE 36.80 metros, en una parte y en otra parte 7.00 metros en las dos partes con Vicente Munoz; AL PONIENTE 44.10 metros con Minorial Vicente Munoz; AL PONIENTE AL P guel de la Rosa, teniendo una superficie total aproximada de 991.95 metros cuadrados, sirviendo de base para el reinate la cantidad de \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS DO/190 M.N.), pre-cio de avajão y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

BRU DE GRAVAMEN.

... BRI. DE GRAVAMEN.
Convoquence postered y oftene or los amesado, in publiquese por Los vocas le tres en treo d'as en la Gaceta del Gobierno, in los Entroles de este Jugado en les del Jusgado. Mener Municipal de este cuidad. Texcoco, Máx., a 8 de Septiembro de 1980.—Doy le.—FI C. Segundo Scorotario Lic. José E. G. García Canta. Pábelos. Gerele:—Rúbrica

4296.—13 18 y 20 Sept

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

AURELIA ALVAREZ VDA DE CERVANTES, promueve bajo el expediente número 887/80, Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terrene denominado SIN NOMBRE unicado en al poblado de San a Bárterra Municipio de Cacatalán Izaalli, Maxico que mico y linda.

Al. NOrth: 25.00 metros con Vertencio Contriez Salinas, AL SUR 25.30 metros con Luis Alvarez Molina AL ORIENTE 16.00 met us con Vertencio Sánchez Salinas y ai PONIENTE 16.00 metros con cantino público, con superficie aproxitação de 402.40 metros auadrados.

Fara su publicación por tres veces do tres en tres dias in los periónicos CAONTA DE GOBIERNO Y NOTICIFRO, cun se editan en la capital del Estado y Vallo de México, y para que comparezcan a deducir sus derachos los que se crean con uno major y se explden a los nuevo dos del tues de Septembre de 1.11 notaciones cohenta - C. Primer - Secretario, Lie. Puggiero Olivear Campirán.—Rública.

4297.—13, 19 y 20 Sept.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 721/80

PRIMERA SECRETARIA

FERNANDO ALVARADO REYES, promueve diligencias de UNIMATRICULACION, respecto del terrene decominado "ROSAS-ITTIATE (1974 DION, respect del terreno decominado "2004 As-"ITTIA II" ubicado en el pueblo de San Bernardino, de este mu-moinio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTZ 46.00 con etido de San Bernardino; SUR 38.70 metros con Roberto Alva-tilo Peyes; OTE 66.00 metros con Agustín Monsaivo PTE, 41.25 tactico con Guadalupe Galván; con superficio aproximada de accoma Ma. 2,009.70 M2.

Dibliquese por tres veces de diez en diez dias en la Garata del Gabiarno y en al periódico de mayor circulación que se adito en la ciudad de Toluca--- Texcoco México. a 15 de arrono de 1950 — Doy fe.—Primer Secretaria, **C. Araceli Monroy** Romizon.-Rúbrica.

4298 -13, 25 Sept. y 7 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO
LUIS FRANCISCO FERNANDEZ TANOCO, promueve diligen-cias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice toner, respecto de una tracción de terreno de los llamados. de propiedad particular, propio para construir, ubicado en las calles de Carlos Estrada No, trescientos diez de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 17.00 metros con Pedro Garcia y en ola inca 15.00 metros con Deloro Mertinez, and ando en iotal 32.00 metros; AL SUR 32.00 metros con VICEN17 ALGANDRO FURNANDEZ TINOCO — AL ORIENTE 7.40 metros con callo de Cario. Est ada y en ola illino: de 5.00 metros con redio Garcia AL ICANITATE 12.91 metros con EVARISTO GUADAHRAMA, co., und paperfold total do 312.88 metros 2, inmustify subjected and se enquentral construidos quatro cuartos con una superface de 5000 retros 2 Fra. No. 158/80

Jamblimiento antinulo 2803 Código Civil, para su publica-tón y otras pere de la colocidad en la Granta de Go-chio del Bonio y un otro periódico local de mayor circula-ció el Banto Tolana, México Tenandinao Mexico, a 15 de mayo de 1981. Dan for-2, Consta la PJJ, Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica

4300 -- 13, IS y 20 Sept.

JUZGADO 36. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FLORINDA PIEDRA PEDRAZA, en el expediente marcado con concentra de la via Ordineria Civil la Vaucapién del lote de tentral marca, 49 manzana 64 de la Colonia Gral, José Vicente Villada de este Municipio, que mido y linda, al norte 10.00 metros da calle Aviación Civil, al SUN 10.00 metros con lote 103, al sense 20.00 metros con lote 50, al poniente 20.00 metros con lote 40, climato regionar e la 200.00 metros cuadrentes panetotado el domicillo en le empleza para que conquer en a jul-(10) o los de los treinta cias signientes a la última publicación los cos el que quedante en la Sucretaria de este Juzgado a ca respersión les copres del traslado.

They we problement in positions states do nation on patholistics on La Gazeta del Cohicino, que se edita en Toluco, Medico, se explica de la complica de la Configuración de la complica del complica de la complica de la complica del complica de la complica del complica de la complica del complica de la complica del complica del complica del complica de la complica de la complica del Barvalobre Sánchez.—Rúbrica.

4301 -- 13, 23 Sapt. y 2 Oct

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

CENOBIC Y TESUS ORTIZ GONZALEZ

ISAPEL VELAZQUEZ DE MAATINEZ, en el els calente nú-imo 12,7/980, que se tramita en este Juggado les bemandu en 1798 1.7788) que se tambié en esta julgado les deficiled et la via Ordinada Civil la Unutapión, del lete de terroro número (34, in la restrucció 34, de la colonia Grai, José Vicento Villagia de esta curada, que mide y indo. AL NORTE 18.00 matros 19:55 M. SUR 19:00 metros Av. Romaro Rubio; Al. DRIEN-TE 20:00 esta con la completa de 20:00 metros con la completa de 20:00 metros con la completa, Ignorante de 20:00 metros con la completa de 20:00 de les en do nicilio se la ampiaza a juicio dentro del término la color d'antamentes a la última publicación de este edicto, quedándose a su disposición en la Secrutaria de este Jus-uplo las comias cimples del traslado.

Para au muhilicación por tros veces de ocho en coho dias en in Green del Gobierno que se edita en Teluca. Méx., se exnide el present e en Ciudad Netzahualcóyott, México, a cinco de carrera de mil novecientos ochenta - Doy fe --El Primer Secrela America Lie. Tool Bernetishte Sándisez—Rúbrica 4802 13, 33 Sent. v 2 Oct.

TUZGADO SA DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO ing process of the second

PROFINO FERNANDEZ MIRANDA.

GLORIA CRUZ DE AVELLANEDA, en el expediente número 179-80 que se transta en este Juzgado le demanda la Usucapión del terreno número 6 manzana 7, calle número 8, de la Colonia Es als de Méxica, ubicada en este Municipio, que mide y lin-da Al NORTE 2150 metros con lota 5; Al SUR 21.50 metros con

iote 7; AL ORIENTE 10.00 metros con caile 8; AL PONIENTE 10.00 metros con lote 23, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeidía, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juigado las copias simples de traslado y se les previene para que señale domiciño dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyoti, México, a veinte de mayo de mil novecientes ochenta.—Doy fe —C. Primer Socre ta lo de Acdos. P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4303.--13, 23 Sept. y 2 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D | C T O

EXP. No. 2101/978 EMIGDIO DAVILA MORALES, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, México, que mide y linda al NORTE 25.10 metros con Gabina Vilchis, SUR 26.50 metros con Maurilio Peralta, Oriente 52.30 metros con Alfredo Fuentes, PONIENTE 53.80 metros con calle de Hidalgo. El objeto es chioner título supletorio de dominio para su publicación por tras veren en tras cias en la Gaceta del Gobierno y en la Extra del 301. Toluca, México, a siete de diciembre de mil noverciona entenia y nuever Doy fera. Primer Secretario, P.D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

4304.--13, 18 y 20 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

ANTONIO CORTES RODRIGUEZ, promueve en el expediento número 861/80 diligencias de INFORMACION Ad perpetuam para acreditar la posesión respecto de un terreno de común repartimiento denominado "EL XOCONGO" ubicado en el Barrio de San Bartolo Municipio de Tultitlán, Edo. de Méx., que mido y linda;

AL NORTE 109.00 metros con VICTOR PEREZ Y RAFAELA ALCANTARA; AL SUR 64.00 metros con Víctor Pérez; AL ORIENTE 49.90 metros con Víctor Pérez; AL PONIENTE 72.00 metros con Vereda Pública; teniendo una superficie total de 5,100.03 metros cuadrados.

Para su publicación por trea veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que commarezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno meior, se expide a los veintidos días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—El C. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

4305.—13, 18 y 20 Sept

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil 394/79, promovido por el Lic. Eugenio Zafra García, como endosatario en procuración de BANCA SERFIN, S. A., en contra de LUIS R. SANSORES Y OTRA el C. Juez señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate de: 1 Televisor General Eléctric Modelo TV P. 700 Chasis 21-6-1030 pantalla de 21 Pulgadas con 5 botones al frente de color blanco con caoba y su regulador.—1 Comedor color caoba.—1 Mesa de centro color caoba.—1 Trinchador cuatro puertas y adornos de metal también en las seis sillas tapisadas en brocado floreado en color crema.—1 Sala compuesta de 2 sillas M. con cojines de hule espuma.—1 Mesa obalada.—1 Refrigerador Marca R.C.A Whirlporl, blanco con congelador Marca Americano.—1 Estufa I.E.M. color blanco, cuatro quemadores, comal al centro con horno y rosticero, 5 botones al frente debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$65,000.00 que fueron valuados por los peritos. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Por tres veces dentro de tres días. Toluca, Méx., a 8 de Septiembre de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C.E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O

ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ,

REPRESENTANTES LEGALES Y/O PROPIETARIOS DE LA UNIDAD HABITACIONAL CONOCIDA

POPULARMENTE COMO "JUAREZ PANTITLAN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE

CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110, Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, Méx., a 27 de Agosto de 1979. Visto el oficio número 208-SI-DO-433-03/79, de 17 de mayo de 1979 por el que el C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO, Delegado Ejecutivo Hacendario en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, remite a esta Dirección General de Hacienda, el expediente relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido por la Delegación Ejecutiva Hacendaria en Cd. Nezahualcóyotl, México en contra de la C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ, Representante Legal Y/O Propictario o Propietarios de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "JUAREZ PANTITLAN", que se localiza en la población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, México; por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamientos y demás accesorios legales contenidos en el oficio número PS-PEC-238/78, de 16 de Agosto de 1978, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado, solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimiento Administrativo de Ejecución, de referencia culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista de fecha 15 de mayo de 1979, en la que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate del Desarrollo Habitacional conocido popularmente como "JUAREZ PANTITLAN", que se localiza en la población y Municipio de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México; y a falta de postores se decretó la adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado de México; conforme a lo lispuesto en el artículo 153 del Código Fiscal del Estado de México; que el monto de los créditos adeudados por la C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ, Representante Legal Y/O Propieario o Propietarios de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$949,181.25 (NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$240,384.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), el C. Lic. Román Ferrat Solá, Director General de Hacienda, con fundamento en los artículos 148, 154 y demás relativos del Código Fiscal del Estado de México; Acordó: PRIMERO.—Se aprueba el remate y adjudicación de la Unidad Habitacional conocida popularmente como "JUAREZ PANTITLAN", a favor del Gobierno del Estado de México que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de 15 de mayo de 1979, en la cantidad de \$240,384.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México; a efectos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México; a efectos que resultan a favor del Gobierno del Estado de México; a efectos de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente; TERCERO.—Se cita a la C. AURORA FERNANDEZ DE MERCADO Y/O ARTURO MERCADO RUIZSANCHEZ, representante Legal Y/O Propietario o Propietarios del Desarrollo Habitacional en

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,-Rúbrica.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA DE NAUCALPAN
PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE
PRIMERA PUBLICACION.

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupan las oficinas de la Delegación ejecutiva Hacendaria de Naucalpan, sito en Circuito Ingenieros Número 39 en Satélite México, se rematará en Primera Almoneda y al mejor postor, en términos de los artículos 142, 143 y 146 del Código Fiscal del Estado, el inmueble en el cual se encuentra establecido el Fraccionamiento denominado "SANTA LILIA", ubicado en la población de San Agustín, municipio de Nau calpan de Juárez, Estado de México, mismo que fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, el cual tiene una superficie de 11,336.24 metros cuadrados aproximadamente; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en aproximadamente 232.70 metros con calle Santa Lilia y colonia Cantera; Al Sur en aproximadamente 231.90 metros con terrenos de Félix Ruiz y otros; Al Oriente en aproximadamente 53.60 metros con terrenos de la colonia las Tinajas y calle San Pedro; y Al Poniente en aproximadamente 46.00 metros con Callejón de San Lorenzo y Colonia Santa Elena.

Naucalpan, México a 8 de Septiembre de 1980

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DELEGADO HACENDARIO DE NAUCALPAN.
C.P. MANUEL TELLEZ SANCHEZ.—Rúbrica.

4316,--13 y 23 Sept.

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

CONVOCATORIA

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NYLBO,

S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Industrias Nylbo, S. A. para que concurran a la Asamblea General Extra-Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse a las 12.00 horas del día 29 de Septiembre de 1980 en el Domicilio Social de la Compañía, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 235 en Naucalpan, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.—Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre el Ejercicio Social terminado al día 31 de Diciembre de 1979.

SEGUNDO.—Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, al 31 de Diciembre de 1979.

TERCERO.—Proyecto de Aplicación y Distribución de Utilidades del Ejercicio de 1979, y decisión en su caso, de pago de Dividendos.

CUARTO.—Nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y Comisario que fungirán para el Ejercicio Social de 1980.

México, D. F., Septiembre 10. de 1980.

JOSE CARRILLO MARROQUIN.—Rúbrica,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

4279.—13 Sept.

INDUSTRIAS NYLBO, S. A.

CONVOCATORIA

A LOS SENORES ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS NYLBO,

5. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Accionistas de Industrias Nylbo, S. A. para que concurran a la Asamblea General Extra-Ordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse a las 13.00 horas del día 29 de Septiembre de 1980 en el Domicilio Social de la Compañía, sito en Boulevard Manuel Avila Camacho No. 235 en Naucalpan, Estado de México, de acuerdo con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

UNICO.—Discusión y aprobación en su caso del Aumento de Capital Social de la Compañía, de 60 a 100 Millones de pesos.

México, D. F., Septiembre 1o. de 1980.

JOSE CARRILLO MARROQUIN.-Rúbrica,

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

4280.—13 Sept.

DEPENDENCIA: Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona

Noreste.

SECCION: Ejecución.

NUM. DE OFICIO: PS-PEC-1243/80

ASUNTO: Se Notifica Acuerdo:

Toluca, México, a 26 de Agosto de 1980.

C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, PROPIETARIA
Y/O EULALIO MORALES RUIZ, REPRESENTANTE
LEGAL DEL FRACCIONAMIENTO NO AUTORIZADO
CONOCIDO POPULARMENTE COMO "POZO HONDO",
UBICADO EN LA POBLACION DE GUADALUPE VICTORIA,
MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II, inciso b), del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

A C U E R D O.—Toluca, México, a 26 de Agosto de 1980, visto el expediente remitido por el C. RAUL VELEZ GARCIA, Delegado Ejecutivo Hacendario de la Zona Noreste, a esta Dirección General de Hacienda, mediante el Oficio Número PS-PEC. 211/80, de fecha 22 de Agosto de 1980, relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución seguido en contra de los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de los inmuebles conocidos como "DE COMPRA PARTICULAR Y POZO HONDO", lugar en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no autorizado conocido popularmente como "POZO HONDO", ubicado en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por el que se hace efectivo el cobro de Impuestos y Derechos por Fraccionamiento y demás accessorios legales contenidos en el Oficio Número PS-PEC-457/79, de fecha 9 de Octubre de 1979, de esta Dependencia derivados del Desarrollo Habitacional antes citado solicitando la aprobación del mismo y;

CONSIDERANDO

Que el Procedimento Administrativo de Ejecución de referencia, culmina con el Acta de Remate y Adjudicación que se tiene a la vista, de fecha 19 de Agosto de 1980, en el que consta la celebración de la Primera Almoneda de Remate, de los inmuebles conocidos como "DE COMPRA PARTICULAR Y POZO HONDO", lugar en el que se encuentra establecido el Fraccionamiento no au-

torizado conocido popularmente como "POZO HONDO" que se lo-caliza en la Población de Guadalupe Victoria, Municipio de Ecate-pec de Morelos, Estado de México, y a falta de postores se decretó la Adjudicación del citado inmueble a favor del Gobierno del Estado conforma a lo dispuesto en al Actionio 160 del Códica Figural victor conforme a lo dispuesto en el Artículo 162 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, que el monto de los créditos adeudados por los C.C. LIBRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, es la suerte principal de \$2'148,837.10 (DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL OCHO-CIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.), más accesorios legales y el valor del bien adjudicado únicamente asciende a la cantidad de \$588,209.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), el Lic. Román Ferrat Solá Director General de Hacienda del Edo., con fundamento en el Artículo 156 y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, acordó: PRIMERO.—Se aprueba el Remate y Adjudicación de la Unidad Habitacional antes mencionada, a favor del Gobierno del Estado de México, que consta en la referida Acta de Remate y Adjudicación de fecha 19 de Agosto de 1980, en la cantidad de \$588,209.90 (QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 90/100 M.N.), reservándose las acciones y derechos que resulten a favor del Gobierno del Estado de México, para hacerlos valer en el momento que se estime pertinente; SEGUNDO.—Se designa a la C. LIC. JUDITH PEREZ BRIZ, Notario Público Número 2 en Cuautitlán de Romero Rubio, Estado de México, a efecto de que se sirva integrar el instrumento público correspondiente: TERCERO.—Se citan a los C.C. LI-BRADA SANCHEZ ESQUIVEL, Propietaria Y/O EULALIO MORALES RUIZ, Representante Legal de la Unidad Habitacional antes citada, para que se presenten en la citada Notaría Pública, dentro de los tres días siguientes al el que les sea notificado el presente para que otorguen y firmen la escritura correspondiente, apercibidos que de no hacerlo en el plazo citado el titular de esta Di-rección General de Hacienda, la otorgará y firmará en su rebeldía.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LIC. ROMAN FERRAT SOLA, DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO.

EL DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA.-Rúbrica.

4299.—13 y 18 Sept.

NOTARIA PUBLICA NUM. 32

Ai margen superior izquierdo un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO, Notaria Pública Número Treinta y Dos. Tialnepantia, Méx".

Al Centro: Por escritura Pública Número Doscientos Cincuenta y cinco de fecha siete de julio de mil novecientos ochenta, otorgada en el prolocolo a mi cargo los señores LETICIA, HUGO JORGE Y JOSE ARMANDO VILLAGOMEZ SOTOMAYOR, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes de la SRA. ELVI-RA SOTOMAYOR LOPEZ, habiendo aceptado la institución de únicos y universales herederos, así como los legados establecidos; reconociéndose reciprocamente sus derechos; y la SRA. LETICIA VILLAGOMEZ SOTOMAYOR DE ESCALANTE, aceptó el cargo de ALBACEA, protestó desempeñarlo fiel y legalmente y manifestó que procedería a formular el inventario de las bienes de la SUCESION.

Y de conformidad con el Artículo 1023 del Código de Proredimientos Civiles del Estado de Méx. Doy a conocer lo anterior mediante dos publicaciones de siete en siete días en el periódico "EXCELSIOR", y en la "GACETA DE GOBIERNO DEL FOTADO".

LA NOTARIA PUBLICA No. 32

LIC. REBECA E. GODINEZ Y BRAVO.-Rúbrica

FE DE ERRATAS.

Del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México.

Publicado en la Gaceta Número 24 Sección Segunda del 23 de Agosto de 1980.

Página seis primera columna

DICE CAPITULO V

DEBE DECIR: CAPITULO VI

Página nueve primera columna fracción V.--cuarta línea

el capítulo IV Título Cuarto del Código Civil. DEBE DECIR:

el capítulo IV Título Tercero. Libro Tercero del Código Civil.

Misma Columna Fracción IX.-Segunda línea DICE:

ministrativo de imnatriculación, remitiendo el expediente DEBE DECIR:

ministrativo de inmatriculación, remitiendo el expediente Misma columna Artículo 29 DICE:

ARTICULO 29'-Son facultades del Registrador: DEBE DECIR:

ARTICULO 29.—Son facultades del Registrador: Página once primera columna Artículo 37.-Sexta línea

el artículo 32 de este Reglamento.

DEBE DECIR:

el artículo 33 de este Reglamento.

Misma página segunda columna Artículo 42.—Sexta línea

efectuará en los libros de cada una de elllas.. DEBE DECIR:

efectuará en los libros de cada una de ellas. Página catorce Primera Columna, primera línea

Podrán también rectificarse, en virtud de un título DEBE DECIR:

ARTICULO 61.—Podrán también rectificarse, en virtud de un título

Página quince primera columna Capítulo IV Artículo 73. -Cuarta línea. DICE:

las señaladas en el artículo 31 de este Reglamento, deberá DEBE DECIR:

las señaladas en el artículo 32 de este Reglamento, deberá Misma Columna Artículo 76.—Segunda línea, DICE:

a que se refiere el artículo 31 de este Reglamento, para-DEBE DECIR:

a que se refiere el artículo 32 de este Reglamento, para-Página veinte segunda columna Artículo 117.-Tercera lí-

DICE:

cación en la que se expresarán los datos de la inscripción DEBE DECIR:

cación en la que se expresarán los datos de la inscripción y en

> ATENTAMENTE LA DIRECCION